

OSCAR IVÁN REY
Orey@vanguardia.com

En medio de un fuerte hermetismo al interior de la Asamblea de Santander, comienza su trámite en la Duma el proyecto de Ordenanza radicado por la administración de Mauricio Aguilar para proceder con el proceso de liquidación de la empresa Fertilizantes Colombianos, Ferticol.

Mientras algunos diputados insisten en que votaran negativamente la iniciativa, otros corporados aseguran que la única vía jurídica y financiera, es acabar con la empresa de fertilizantes.

Por su parte, algunos diputados prefirieron no referirse al tema hasta tanto no conozcan el articulado del proyecto radicado por la Administración Departamental.

Votos en contra

Antes de comenzar la discusión del proyecto, varios diputados han anunciado desde ya que votarán negativamente la iniciativa, por considerar que va en contra de la economía de Barrancabermeja.

“Si la salvación de Ferticol estuviera en nuestras manos, hace rato lo hubiéramos hecho. Desafortunadamente nos han llamado solamente para la Ordenanza que acaba de dejar el Gobierno para la liquidación o no de la empresa. Es un tema muy triste. Presentamos muchas propuestas para repotencializar la empresa, incluso con propuestas de inversionistas extranjeros. Desafortunadamente la empresa se la robaron. Voy a votar negativamente la liquidación de Ferticol porque a mí no me eligieron dipu-

La iniciativa apenas comenzará su primer debate en la Asamblea

Hermetismo por liquidación de Ferticol

El gobernador Mauricio Aguilar radicó el proyecto de Ordenanza para comenzar el proceso de liquidación de Ferticol. Diputados dividen opiniones.



Alexander Becerra / VANGUARDIA

Desde el 2019, la junta de acreedores de Ferticol aprobó la liquidación de la empresa por falta de liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras.

tado para acabar las empresas de mi tierra”, señaló el diputado del Polo, Camilo Torres.

En el mismo sentido se pronunció el diputado de Dignidad, Leonidas Gómez, al calificar el proyecto de Ordenanza como un “irrespeto” con los barranqueños.

“El proyecto de Ordenanza es un atropello contra la industria de Barrancabermeja y contra la clase trabajadora que depende de Ferticol. Eso es un atropello. Después de que el Gobernador en campaña fue allá personalmente y les garantizó que no iba a liquidar a Ferticol, entonces

ahora lidera la intención de liquidarla, lo cual me parece aparte de contradictorio, un irrespeto con Barrancabermeja. Sin embargo, ellos tienen las mayorías y van a liquidar la empresa”, subrayó Leonidas Gómez, líder de la oposición.

Ferley Sierra, diputado de la Alianza Verde, exhortó al gobernador Aguilar a cumplir su promesa de campaña de no liquidar Ferticol.

“Soy de la teoría de que los políticos cumplan lo que prometen en campaña, las mentiras de los politiqueros es lo que nos tiene jodidos. El se-

DATO

El informe definitivo de la Contraloría General de Santander confirmó hallazgos fiscales por más de \$35 mil millones por las irregularidades en Ferticol.

ñor gobernador Mauricio Aguilar prometió en campaña que no iba a liquidar Ferticol y ahora hace todo lo contrario. Estoy en contra de que se liquide, aunque aún no termino de estudiar todo el caso”, aseveró Sierra.

Liquidación inminente

Para el diputado de Cambio Radical, Mauricio Mejía, los fallos judiciales y la realidad financiera por la que atraviesa la empresa, la única solución que existe es la liquidación de Ferticol.

“Ferticol no tiene reversa y seguirle mintiendo tanto a los trabajadores que en gran medida tienen la responsabilidad de esta debacle, es demagogia. Aquí la única solución es la liquidación porque a esta empresa se la comió la corrupción. A esta empresa la acabaron y se la comieron entre los mismos trabajadores no en vano 70 trabajadores se hicieron indemnizar y esa no era la primera vez, ya lo habían hecho en otras oportunidades. Hasta la tubería del agua se la robaron, con unos gerentes que han sido cómplices de todas estas barbaridades”, aseguró Mejía.

Revisión jurídica

El ponente del proyecto de Ordenanza, Oscar Sanmiguel, diputado de la U, tiene que realizar un análisis profundo sobre la situación jurídica y financiera por la que atraviesa Ferticol, antes de tomar una determinación sobre su liquidación.

“En las anteriores oportunidades en las que se ha presentado para la liquidación de Ferticol, siempre he votado negativo. Entiendo que hay un fallo del Tribunal de Santander que obliga al Departamento iniciar el proceso de liquidación en 30 días. Vamos a iniciar el proceso, vamos a revisar a fondo la parte jurídica. Ni antes, ni ahora he sido partícipe de estar a favor de la liquidación de las

empresas públicas”, expuso el corporado Sanmiguel.

Postura similar presentó la diputada del partido Conservador, Claudia Ramírez, quien afirmó que solicitará los conceptos ante el Ministerio de Trabajo y la Superintendencia de Sociedades, así como la información financiera de Ferticol de las últimas vigencias para tomar una decisión sobre la posible liquidación de la empresa de fertilizantes.

“Más que liquidar Ferticol, debemos mirar qué garantías le van a dar a las personas que quedan por fuera. No estoy de acuerdo con que las empresas santandereanas las liquiden, pero hay que hacer los estudios necesarios para tomar las mejores decisiones en favor de los santandereanos, en favor de los trabajadores de Ferticol”, insistió Ramírez.

Primer debate

El pasado 25 de marzo la Administración Departamental radicó ante la Asamblea de Santander el proyecto de Ordenanza, solicitando la autorización de la corporación edilicia para comenzar el proceso de liquidación de Ferticol debido a la crisis financiera de la compañía.

El proyecto ya pasó a la Comisión Primera de la Asamblea donde el diputado Óscar Sanmiguel será su ponente. Solo hasta esta semana se conocerá el sentido de la ponencia del proyecto y su respectiva discusión en primer debate.

En el 2019, la administración de Didier Tavera presentó tres proyectos de ordenanza para liquidar Ferticol. Las tres iniciativas fueron hundidas en la Asamblea.

Polémica por proyecto de Ley de honores a Carlos Holmes Trujillo

COLPRENSA
Bogotá

Con discrepancias por parte de la familia, en el Senado de la República se tramita una ley que busca que el 26 de enero de todos los años se le rinda un homenaje a la memoria del fallecido ministro de la Defensa, Carlos Holmes Trujillo.

El autor del proyecto es el senador Juan Diego Gómez, quien presentó un articulado con el cual el país recuerde a Trujillo, fallecido por los

El articulado plantea que se produzca un documental en el que se rememore la vida y obra de Trujillo.

efectos que le produjo el coronavirus.

Sin embargo, el hermano del fallecido ministro, José

Renán Trujillo, pidió que se retire esa iniciativa, porque su hermano hubiese preferido ser recordado de forma sencilla.

Para Renán Trujillo, “sin vocería diferente a la propia, agradezco a usted la intención que a todas luces refleja el aprecio y cariño que hacía él, usted y los demás firmantes senadores sentían... solícito de la manera más respetuosa y con agradecimiento profundo, que se retire dicho proyecto para cumplir el de-



Colprensa / VANGUARDIA

Sectores de la oposición se mostraron en desacuerdo con un proyecto de Ley para honrar a Carlos Holmes Trujillo.

seo de mi hermano, ser recordado de forma sencilla”.

Ante el requerimiento, el senador Gómez sostuvo que no retirará el proyecto, y que se discutirá con todas las

bancadas que sentían aprecio por el ministro Carlos Holmes Trujillo, “haremos el debate y propondremos un homenaje póstumo sencillo”.

SOLUCIÓN AL CRUCIGRAMA ANTERIOR

El próximo jueves, CNE definiría el futuro político de Dignidad

COLPRENSA
Bogotá

El camino del partido Dignidad, resultado del ala escindida del Polo Democrático, comenzó con un Primer Congreso al que asistieron delegados de todas las regiones del país, donde buscaban definir los estatutos de la colectividad que hacen parte de la coalición de la Esperanza junto a varias figuras del Partido Verde y de formaciones independientes.

Sin embargo, Dignidad aún no ha sido formalmente definido como partido, pues se convirtió en la primera colectividad escindida del país.

Debido a que es un caso nuevo y sin antecedente alguno, aún no tiene personería jurídica y el Consejo Nacional Electoral, CNE, decide, en este momento, si los reconoce como tal o si requieren de algún otro proceso para su conformación.



Archivo / VANGUARDIA

En caso que el CNE decida que Dignidad tiene personería jurídica, deberá definir qué pasa con la curul del diputado Leonidas Gómez, quien renunció al Polo para unirse a Dignidad.

DATO

La ponencia de la magistrada Doris Ruth Méndez ya está lista, pero aún falta que entre a sala plena, reunión que tendrá lugar el próximo jueves.

Esta situación jurídica ha hecho que Dignidad esté en un limbo. La colectividad no sabe si para las elecciones de 2022 podrá presentar listas como movimiento independiente o se tendrá que sumar al Partido Verde, que es el único con personería jurídica en la Coalición de la Esperanza.

BREVES

Cruce de datos

El registrador nacional, Alexander Vega Rocha, ofreció al Gobierno Nacional las bases de datos del registro civil e identificación de la entidad para fortalecer la labor de verificación del aplicativo “Mi Vacuna”, en el marco del Plan Nacional de Vacunación.

Insiste en revocar

El Centro Democrático radical, al inicio de este periodo de sesiones, una iniciativa que busca derogar la llamada Ley de Garantías, una norma creada para prohibir la contratación pública en las entidades territoriales en las cuales se van llevar a cabo las elecciones y así evitar la corrupción electoral con dinero del erario público.

Protestas legales

Un fallo de la Corte Suprema de Justicia señaló que las huelgas no sindicales o espontáneas, aquellas que no son declaradas, dirigidas o controladas por una agremiación sindical, son legítimas. Según el alto tribunal no existe una concepción en virtud de la cual los únicos legitimados para declararla sean los sindicatos.

